CONTRATO No. 4600102452 DE 2024

CONTRATANTE:	DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN – SECRETARÍA DE SUMINISTROS
CONTRATISTA:	CONSORCIO CONSULTORES 9010
NIT:	901796318-0
REPRESENTANTE LEGAL:	SANDRA CAROLINA CARDOZO PEREZ
CÉDULA DEL REPRESENTANTE LEGAL:	52.778.495
OBJETO:	PP Prestación de servicios para la atención psicosocial y formación en emprendimiento a Personas con Discapacidad y Personas Cuidadoras.
VALOR INICIAL:	Dos mil trescientos ocho millones seiscientos trece mil ciento siete pesos m/l ($2.308.613.107) incluido IVA del 19%
DURACIÓN INICIAL:	Ciento sesenta y seis (166) días calendario contados a partir del inicio de ejecución por parte del supervisor a través de la plataforma SECOP II sin superar la presente vigencia
FECHA DE INICIO:	29 de agosto de 2024
FECHA DE TERMINACIÓN:	31 de diciembre de 2024
MODIFICACIÓN 01	Modificación N1: la cual comprende Redistribución N1: Redistribución de recursos por un valor de TREINTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS ($32.500.694)

En la ciudad de Medellín, el día 31 de diciembre de 2024, se reunieron **MARIA LEONOR SANCHEZ BERNAL** como Supervisora y **SANDRA CAROLINA CARDOZO PEREZ,** quien actúa en calidad de Representante Legal del CONSORCIO CONSULTORES 9010 en calidad de contratista, con el fin de dejar constancia de la terminación del contrato en los siguientes términos:

1. A la fecha el contrato cumplió con el plazo establecido en el mismo y en las modificaciones y/o ampliaciones si a ellas hubo lugar.

De todas las obligaciones y compromisos adquiridos para la ejecución del contrato, quedan pendientes los siguientes, los cuales se encuentran en proceso de elaboración para entrega posterior a la entidad:

- Verificación del informe de gestión correspondientes al mes de diciembre, con los avances de los componentes 1, 2 y 3 descritos en las especificaciones técnicas, por parte de la supervisión.
- Elaboración del informe de supervisión de diciembre, el informe final y el acta de liquidación en sus aspectos técnico, financiero, administrativo y legal del contrato, por parte de la supervisión.
- Entrega de las carpetas físicas y virtuales, así como la base de datos en Excel de los beneficiarios atendidos dentro del proyecto con la documentación soporte asociada al contrato y con las respectivas evidencias por parte del contratista.

- Entrega del informe de registro en el sistema de información de las personas que fueron atendidas desde la etapa de caracterización en cada componente del proyecto por parte del contratista.
- Verificación de entrega del informe de registro en el sistema de información de las personas atendidas en cada componente del proyecto por parte de la supervisión.
- Entrega de la base de datos única del proyecto con la información de las personas atendidas en el proyecto.
- Entrega de la base de datos de legalización de los planes de emprendimiento de los beneficiarios atendidos dentro del subcomponente 2.1 con las respectivas evidencias por parte del contratista.
- Entrega de las visitas de seguimiento a los beneficiarios con las respectivas evidencias por parte del contratista.
- Entrega de la estadística del mes de diciembre de los beneficiarios atendidos y entrega del instrumento validador del indicador de resultado con todas las personas atendidas desde los diferentes componentes del contrato 2024.
- Entrega de las evidencias de las ultimas clases de formación del subcomponente 2.1 y 3.1 ofrecidas a los beneficiarios parte del contratista.
- Entrega del Informe Final del contrato que contenga el acumulado de la implementación del proyecto, dando cuenta de la ejecución técnica de cada componente, ejecución financiera del proyecto según origen de los recursos, productos, en términos de logros, dificultades, observaciones y/o propuestas de mejoramiento, lo anterior, de acuerdo a lo definido en especificaciones técnicas.
- Pago al contratista según productos pendientes de recibo a satisfacción por parte del Distrito Especial de Medellín, por parte de la supervisión.

2. Sin perjuicio de la presente acta, el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín se reserva el derecho de hacer seguimiento a las obras, bienes y/o servicios y a las garantías que amparan la calidad de los mismos durante la vigencia de las pólizas, de acuerdo con lo estipulado en el contrato. En caso de ser necesario, se procederá a realizar las reclamaciones a que haya lugar.

Para constancia, se firma la presente acta por quienes en ella intervinieron, a los treinta y un (31) días del mes de diciembre, del año dos mil veinticuatro (2024).

SANDRA CAROLINA CARDOZO PEREZ
Firmado digitalmente por SANDRA CAROLINA CARDOZO PEREZ

MARIA LEONOR SANCHEZ BERNAL
Supervisora

SANDRA CAROLINA CARDOZO PEREZ
Representante Legal

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia